



H. Concejo Deliberante
Bolívar

SESION ORDINARIA
DIA 22 DE SETIEMBRE DE 1997

Presidencia del Dr. HUGO GOÑI
Secretaria Sra. MARTA OLIVERA

A C T A N° 349

CONCEJALES PRESENTES			
ATIN, ALDO	(UCR)	PISANO, ANTONIO	
BUCCA, JOSE ANTONIO (PJ)			
CRIADO, RICARDO	(UCR)	MARTINI, OSCAR	(PJ)
ESTEBAN, EDGARDO	(UCR)	SARDIÑA ADALBERTO	(UCR)
GOÑI, HUGO	(UCR)	UGARTE, BLANCA	(PJ)
LAMARQUE, ALICIA	(UCR)	MARCHESI, LUIS	(PJ)
MARTIN, GLADYS	(PJ)	SALONIA, CARMELO	(BI)
IBAÑEZ, OSCAR	(PJ)	LOPEZ, ALFREDO	(UCR)
MARCH, ALICIA (PJ)			

HORA INICIO: 21.45 HORAS
HORA FINALIZACION: 0.15 HORAS

ACTA NUMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE: En la Ciudad de Bolívar, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en **SESION ORDINARIA**, los Concejales Sres. ATIN, ALDO; BUCCA, JOSE ANTONIO; CRIADO, RICARDO MARCOS; ESTEBAN, EDGARDO; GOÑI, HUGO; IBAÑEZ, OSCAR; LAMARQUE, ALICIA BEATRIZ; MARCH, ALICIA ; MARTIN de Gentile, GLADYS; LOPEZ, ALFREDO; MARTINI, OSCAR; MARCHESI, LUIS; PISANO, ANTONIO; SARDIÑA, ADALBERTO; SALONIA, CARMELO y UGARTE, BLANCA .

Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo, Dr. HUGO GOÑI, actuando como Secretaria la Sra. MARTA OLIVERA y como Pro - Srio. el Sr. Marcelo Valdez. -----

Siendo las 21.45 horas el Sr. Presidente invita a la Concejala Srta. UGARTE (PJ) a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la Sesión.-----

Acto seguido el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º) del Orden del Día: **"NOTAS INGRESADAS"**. 1) Sra. **Leonor Mezquía de Cuadrado** plantea problemas por alambrado en calle. 2) **Senador Provincial Dr. Juan Emilio Colombo** comunica donación a este H. Cuerpo de la Bandera de la Provincia de Buenos Aires. El Concejala Dr. MARTINI (PJ): "Solicito que la primera nota leída sea girada a Comisión." Así se hace. El Sr. Presidente: "Con respecto a la nota del Dr. Colombo, quiero agradecer en nombre del Concejo Deliberante al Senador Juan Emilio Colombo, que nos ha hecho llegar la Bandera Bonaerense. En el curso de los próximos días, cuando nos reunamos en la Comisión, podremos decidir en qué momento y cuándo la izaremos en el Recinto del Concejo Deliberante." 3) **El Departamento Ejecutivo** responde a RESOLUCION 86/97, (parámetros que se utilizan para determinación de indigentes). 4) **Escuela N° 14** solicita aval de este Cuerpo a petitorio de asfalto desde ruta 65 hasta la citada Escuela. La Concejala Dra. LAMARQUE (UCR): "Esta nota tiene urgencia, solicita el aval antes del 25 de setiembre, deberíamos dar una contestación o por lo menos analizarlo en esta Sesión". GOÑI: "Haríamos una resolución del Cuerpo apoyando el petitorio de los vecinos de Ibarra.". Sometido a votación se aprueba por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 106 =

ARTICULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Bolívar avala el petitorio de la ----- comunidad educativa de la Escuela N° 14, SEIM N° 406 y Escuela de Educación Media N° 2 Anexo La Vizcaina, para el logro del asfalto desde la ruta provincial N° 65 hasta la citada Escuela N° 14, en pos del desarrollo de un foco de crecimiento cultural, social, técnico y económico.

ARTICULO 2º: De forma. -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 2º) del Orden del Día: **"CONSIDERACION ACTA NUMERO 348"**. Sometido a votación se aprueba por Unanimidad sin observaciones. -----

Acto seguido el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 3º) del Orden del Día: **"ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO."** A) **EXP.N° 3743/97:** Proy. Ord. modificando Ordenanza 1341/97 (Desafectando fondos cuenta Tasa por Seguridad Pública). Es girada a Comisión. -----

B) **EXP.N° 3751/97:** Proy. Ord. convalidando acuerdo con Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata. Es girado a Comisión. -----

C) **EXP.N° 3754/97:** Proy. Ord. modificando artículo 2º) de la Ordenanza 1359/97 (afectando 40.000 pesos reparación antena ATC). Es girado a Comisión. -----

A continuación el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 4º) "ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES". A) EXP.Nº 3744/97:(UCR): Proy. Ord. incorporando eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas a la Ordenanza Reglamentaria de Edificación. Es girado a Comisión. -----

B) EXP.Nº 3745/97:(UCR): Resolución solicitando al Gobernador de la Pcia. cumplimiento de anuncios públicos referentes a reparación de las vías Empalme Lobos - Bolívar. La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR) solicita tratamiento sobre tablas. El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Nuestro Bloque no va a dar tratamiento sobre tablas porque, en primer lugar, no se ajusta a la realidad lo que se dice en los considerandos, en el sentido de que hubo promesas en la reunión que se hizo con el Ing. Condori de que en 15 ó 20 días se comenzarían los trabajos. Quienes estuvimos en la reunión, se nos dijo claramente que en ese momento se estaba a la firma del traspaso de FerroSur a la Provincia de Buenos Aires para que ésta se hiciera cargo de todo el trayecto. A partir de ahí se iban a comenzar los trabajos, o sea, no se hizo nunca una promesa de que en 15 ó 30 días comenzarían los trabajos. Por otra parte nuestros legisladores nos han informado que se han comunicado permanentemente con el Ing. Tressa e independientemente del traspaso, que todavía no se ha firmado, de FerroSur a la Provincia, está a la firma la autorización de FerroSur para que se inicien los trabajos que, si no estamos mal informados, probablemente la semana que viene ya se estén realizando. En consecuencia pensamos que en esto tendrían que haberse informado mejor el Bloque de la UCR, porque esta es la realidad de la situación. Si el Intendente no se pudo comunicar con el Dr. Tressa o el Ing. Condori, será problema del Intendente, no sé, nosotros tenemos esa información." -----

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): "La motivación de este expediente, surgió de la última reunión de la Comisión, por lo menos de la gente que se está reuniendo por el tema del tren en donde se manifestó que no había habido ninguna noticia, inclusive el Intendente había intentado muchas veces comunicarse con el Dr. Tressa o el Ing. Condori, y no lo había conseguido. De todas maneras, si el Bloque Justicialista tiene otro tipo de información a través de los legisladores de su partido en hora buena, pero nosotros respondimos a una inquietud de la gente que está luchando para que el tren siga adelante. Además se nos manifestó que habían surgido muchas expectativas respecto al tema de la propuesta que había hecho el Ing. Condori respecto a tomar gente a través del Plan Trabajar, se dejó abierta una expectativa laboral muy importante y se nos comunicó que permanentemente va gente a la estación ferroviaria a anotarse, sabemos cómo es la situación laboral por lo menos en esta ciudad, por lo tanto respondiendo a todas las inquietudes manifestadas, hemos hecho este proyecto, para que se acelere esta situación." -----
El expediente es girado a Comisión. -----

C) EXP.Nº 3746/97:(PJ): Resolución solicitando al DE remita listado de adquisiciones y/ o servicios contratados que han dado lugar a crédito fiscal IVA. Es girado a Comisión. -----

D) EXP.Nº 3747/97:(PJ): Proy. Ord. condonando \$ 1.125,48 al Centro de Jubilados de Pirovano. Es girado a Comisión. -----

E) EXP.Nº 3748/97:(PJ): Resolución solicitando al DE informe causas por las que se realizó la exposición de talleres municipales en Almirante Brown y Nicolás Ocampo. Es girado a Comisión. --

F) EXP.Nº 3749/97:(UCR): Decreto declarando de Interés Municipal implementación de primer año de la Carrera de Ciencias Económicas. La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR) solicita el tratamiento sobre tablas. El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Nuestro Bloque da su apoyo al tratamiento sobre tablas de tan importante proyecto." LAMARQUE: "Bueno, ha sido bastante demostrativo el tema de la implementación de la carrera de Ciencias Económicas en nuestra ciudad. Lo ha demostrado el acto que se realizó el otro día en el Recinto de este Concejo, con la presencia del Sr. Rector de la Facultad de Ciencias Económicas y el Profesor Titular de la materia de Álgebra de dicha carrera. Todo el pueblo se volcó a manifestar, hemos visto en el periodismo de qué manera el pueblo apoyó esto, por lo que consideramos que debe ser declarado de Interés Público dicho evento, es una situación muy importante para nuestra Comunidad." -----
Sometido a votación se aprueba por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= DECRETO =

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Municipal, la implementación en nuestra Ciudad ----- el primer año de la Carrera de Ciencias Económicas, cuyo logro proyecta a nuestra Ciudad a un plano de relevancia en el ámbito universitario.

ARTICULO 2º: De forma. -----

G) EXP.Nº 3750/97:(UCR): Resolución manifestando al Sr. Ministro de Economía de la Nación rechazo por declaraciones referente a docentes. La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR) solicita el tratamiento sobre tablas. El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Nuestro Bloque no va a dar tratamiento sobre tablas sobre este tema, en primer lugar porque ya son públicas las manifestaciones de disculpas del Sr. Ministro, al problemática ha quedado planteada en otro nivel completamente distinto, no en el contestatario, sino en el probable o posible aumento anunciado para los docentes. Esto lleva como consecuencia la reforma del Régimen Laboral docente, que siempre ha estado en la mira de los distintos gobiernos provinciales por el régimen particular de la docencia. Sin entrar en consideraciones sobre este tema, porque consideramos que no atañe al Concejo Deliberante, entendemos que entrar en un debate sobre el mismo, implicaría hacer una argumentación larga y extensa sobre el régimen de la docencia, sobre las paritarias, sobre la necesidad de implementar la reforma en cada una de las provincias para que se pueda lograr el aumento. En consecuencia, no damos el voto positivo." -----

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): "No sé si ha sido entendida la intención de esta resolución. Nosotros no intentamos entrar dentro del estudio de la reforma del Régimen Laboral Docente, sino que nos molesta terriblemente los agravios a que han sido sometidos los docentes, que hace varios meses están ayunando, pidiendo por sus haberes; encima se los agravia y por parte de un funcionario tan importante de la Nación. Consideramos que las cosas se pueden resolver, pero sin necesidad de agraviar a las personas, para eso tenemos y estamos ejercitando esta Democracia, que es bastante nueva pero debemos hacerla con mayor respeto. No obstante lo que ha dicho el Sr. Concejal que lo hemos leído en los periódicos, seguimos insistiendo en esta Resolución." -----
Sometido a votación el tratamiento sobre tablas, se registra este resultado: votan por la afirmativa siete (7) Concejales (UCR). Votan por la Negativa nueve (9) Concejales (PJ - BI), por lo que se RECHAZA en Mayoría. -----

H) EXP Nº 3752/97:(PJ): Resolución solicitando al DE limpieza de canal en Barrio Pompeya. El Concejal Dr. MARTINI (PJ) solicita el tratamiento sobre tablas. La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): "Aceptamos el tratamiento y estamos de acuerdo con la Resolución." Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION Nº 105/97 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Juan Carlos Simón, a los efectos de que a ----- través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a la inmediata limpieza del canal existente en la calle prolongación Rodríguez Peña y estudie la posibilidad de canalizar dicho canal

ARTICULO 2º: De forma. -----

I) EXP.Nº 3753/97:(PJ): Resolución solicitando al DE ampliación del número de cuotas para el pago de tasas, derechos y contribuciones. El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Bueno Sr. Presidente, siendo coherente con el pedido que se sancionó la sesión pasada sobre la problemática de los juicios de apremio, y de la cantidad, es que analizando la Ordenanza Fiscal, la Impositiva, determinamos, porque realmente no había claridad en la redacción sobre todo en los convenios de pagos, sobre el número de cuotas, que son 12, en consecuencia pedimos el tratamiento sobre tablas de este tema porque consideramos que es facultad del DE arbitrar los medios tendientes a ampliar el número de cuotas de cada juicio, que redundaría en una mayor recaudación de tasas, porque, bueno,

tenido tres casos puntuales en donde 12 cuotas se le hace casi imposible a la persona poder pagar, en consecuencia solicitamos dar tratamiento sobre tablas a este tema para que el DE tome las medidas que considere pertinentes, porque es una facultad expresamente otorgada al DE.” -----

El Concejal Cr. CRIADO (UCR): “Este Bloque no va a dar el tratamiento sobre tablas por entender que debe analizarse debidamente la problemática planteada sobre los juicios y por entender además que debemos ser muy cuidadosos en este tipo de modificaciones de las políticas que ya están instrumentadas, porque si se modificaran el régimen de cuotas o los sistemas de cobro que implementa el DE, en concordancia con lo previsto por las ordenanzas vigentes, hay que considerar que mucha gente ha hecho grandes esfuerzos para cumplir, y de pronto podemos llegar a ser injustos con los que se esforzaron para cumplir. Entonces creemos que debemos ser extremadamente cuidadosos en estos temas, de lo contrario estamos cayendo en lo mismo de siempre, estamos beneficiando a los que no cumplen, por supuesto que este Bloque no desconoce ni deja de tener en cuenta las situaciones particulares que se pueden producir, analizadas de esa forma, vale decir en forma particular, pueden aparecer como realmente injustas en algún caso, pero este tipo de políticas, repito, creemos que tiene que ser respetada, que debemos respetar al que cumple como premisa fundamental y creemos que también tiene que respetar a aquel que, habiendo formalizado convenios, los está cumpliendo debidamente con el plan establecido por el DE que es de 12 cuotas. Por estas razones este Bloque solicita que el expediente pase a Comisión a efectos de su análisis.” -----

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Sí, a mí me llama la atención la posición del Bloque Radical porque nosotros, incluso en los considerandos, hemos tenido el cuidado de establecer y de decir que el DE determine un sistema viable y acrediten a través de informes sociales, plazos más largos. No estamos pidiendo un jubileo, ni moratoria ni nada por el estilo, muy por el contrario, acá hay casos puntuales, de gente que percibe poco ingreso o que prácticamente no tiene ingreso, y que podría estar pagando una cuota mínima pero que redundaría en las arcas municipales, de otra forma no va a recaudar. Entendemos y respetamos la posición del Bloque de la UCR, pero consideramos que carece de sensibilidad para este tipo de temas, que son puntuales y concretos, y que son facultad del DE determinarlas como considere correspondiente.” -----

El Concejal Cr. CRIADO (UCR): “El espíritu de este Bloque es analizar el tema, en la Comisión correspondiente, y repito, sin perder de vista que pueden haber casos particulares que merezcan algún análisis, pero también seguramente debe haber muchos casos diría, de contribuyentes que por sistema no pagan las tasas, muy acostumbrados a recibir los servicios y a no pagar las tasas, y las tasas son contraprestación de servicios recibidos. Entonces, es muy común, una actitud muy propia de los argentinos recibir los servicios y no pagar por ellos. Lo que pasa es que después cuando tenemos los juicios de apremio no nos gusta y comenzamos a quejarnos y a buscar apoyo por donde sea, por lo tanto hay que ser, repito, muy cuidadosos, estamos beneficiando en el fondo a quienes no cumplen y no beneficiando a quienes sí cumplen o a quienes en las mismas condiciones de aquellos que se están quejando ahora sí cumplieron; que a lo mejor hicieron esfuerzos realmente notables para poder cumplir. Ese es el motivo, nosotros seguimos sosteniendo lo mismo, y bueno, lamentablemente si eso es interpretado como falta de solidaridad, respetamos la posición, pero queremos ser muy claros en el hecho de beneficiar a aquellos que cumplieron y no lograr el efecto contrario.” -----

Sometido a votación el tratamiento sobre tablas, se registra este resultado: por la Afirmativa nueve (9) votos (PJ - BI); por la Negativa: siete (7) votos (UCR), por lo que se RECHAZA en mayoría. ---

J) EXP.Nº 3755/97:(PJ): Resolución solicitando al DE el no cobro de gastos de sellados por cédulas catastrales a contribuyentes. El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Esta es una cuestión un poco técnica, merece quizás una explicación más amplia en cuanto a los términos de este proyecto. Esto también, siguiendo el espíritu que intentamos llevar adelante a partir del proyecto sobre los juicios de apremio y dado el planteo que se hizo la sesión pasada con relación a una liquidación y lo expresado por el Concejal Criado en cuanto a la información que tenía el Secretario de Hacienda, supuse, porque cuando vi el expediente, que no tenía ningún tipo de liquidación presentada, ni de gastos, ni de tasas abonadas, es una cuestión jurídica, pero el tema pasa por la cédula catastral. Acá y es una medida que aún siendo de la provincia de Buenos Aires estoy en desacuerdo, se hizo una, por cada certificado de catastro, cuando uno por ejemplo vende un inmueble, requiere un certificado

de catastro a la provincia de Buenos Aires, hay que hacer una cédula catastral que debe ser hecha por un ingeniero, fundamentalmente. En los juicios de apremio, y en determinados juicios, hacer la cédula es un costo elevado que se lo están pasando al contribuyente que es el que paga los gastos causídicos. En consecuencia acá la Municipalidad, no sabemos poroué no hemos visto, no he visto personalmente ningún certificado de catastro en estos juicios, no los he visto, simplemente tomé vista del expediente "Municipalidad contra Domínguez" en donde no estaba presentada ningún tipo de liquidación, a pesar de los recibos que obran en mi poder. En ese sentido, los gastos que se cobran son excesivos; se podría reducir en un 20 o 30 pesos aproximadamente o más también, porque también está la colaboración que puedan prestar - no es que les quicra sacar trabajo a los ingenieros - pero en algunos casos puntuales, no hablo de un juicio de apremio contra un campo de 1000 hectáreas, sino que hablo de una casa de gente de pocos recursos. Entonces habría que reducir - y se puede reducir - esos gastos con la excención de sellado. Y al mismo tiempo verificar cada caso particular antes de solicitar, porque los hechos puntuales que conozco, son casos que uno sabía que había que buscar la forma de llegar a un acuerdo, y no aumentar en más de 200 pesos los gastos de un juicio, que estamos hablando de un juicio donde las cuotas son de 120, 130 pesos, esa es la razón por la que se hizo el pedido de tratamiento sobre tablas en el día de la fecha, lo pedimos porque consideramos que es una forma de colaborar para que la Municipalidad tenga una mayor recaudación." -----

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): "Gracias Sr. Presidente, en efecto, este pedido lo hemos recibido hoy al mediodía, por lo tanto no hemos tenido tiempo de analizarlo profundamente. Nosotros vemos en los considerandos que las situaciones podrían ser interesantes, a los efectos de solucionar la problemática a los deudores, pero nuestra inquietud es esta, como ha dicho el Concejal Martini, si hay una ley provincial de acuerdo a lo que creo que ha manifestado que exige cédula catastral, nosotros cómo podemos llegar a contraponernos a una ley provincial, no sé de qué manera, él quizás maneja mejor esta cuestión dado que es abogado, de qué manera podría llegar a evadirse ese tipo de solicitud que figura entre los requerimientos." -----

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Es lógico que no lo sepa. Yo en ningún momento pido que se deje sin efecto, es una ley provincial, pero sí en cuanto a la reducción de gastos y al pago de los sellados correspondientes, porque no he visto ninguna liquidación todavía de un ingeniero, es decir las he visto en otros juicios que he tenido que no tienen nada que ver con la Municipalidad donde se hace la liquidación respectiva, y vea el sellado que se paga de rentas. En los certificados de dominio o los certificados de división que se solicitan en cualquier juicio, las Municipalidades están exentas, en consecuencia no vemos porqué a los contribuyentes se les cobra como si fuera un juicio común. Por eso es que solicitamos que se exima, que se haga lugar a la excención en esa materia, no a dejarse sin efecto las cédulas catastrales. Y en el otro punto, verificar cada situación en particular antes de solicitar las cédulas catastrales, porque hay juicios que si uno las solicita sabe que van a ser incobrables." -----

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): "Bueno, dadas las argumentaciones que dimos recién, no vamos a dar el tratamiento sobre tablas, solicitamos que pase a comisión para analizarlo más profundamente, porque nuestra incógnita es esta, tendremos que pedirle entonces a los legisladores que modifiquen la ley provincial a los efectos de que puedan ser contemplados estos casos." -----

El Concejal Cr. CRIADÓ (UCR): "Gracias Sr. Presidente. El Concejal Martini en la fundamentación de este proyecto, ha hecho referencia nuevamente a una cuestión que fuera tratada en la sesión anterior respecto de una información de gastos de honorarios en un juicio de apremio. Este Bloque quiere dejar aclarado, porque en aquella oportunidad quedó la duda, quedó una diferencia entre la información que manejábamos ambos Bloques y yo voy a repetir que en ningún momento hablamos sobre la base de copias de ningún recibo, pero sí hablamos de un detalle de la liquidación de gastos y honorarios, y nosotros tenemos en nuestro poder remitido por la Dirección de Asuntos Legales de la Municipalidad de Bolívar, con la firma del Director de Asuntos Legales, el detalle de los gastos que expusieramos en la anterior sesión. Quería dejar aclarado esto porque en la sesión anterior quedó la duda acerca de la procedencia de las cifras que este Bloque había dado en el Recinto. Nos permitimos insistir en el detalle que fuera dado en aquella oportunidad y tenemos a disposición de los Bloques, si así lo requieren, la información que emana de la Dirección de Asuntos Legales de la Municipalidad." El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Me gustaría que me informara,

porque por supuesto quedó claro el otro día que el Concejal Criado tenía la información, cómo está detallada la liquidación que firma el Director de Asuntos Legales, en gastos de diligenciamiento.” --

El Concejal Cr. CRIADO (UCR): “Sí, tengo aquí la información que dice: “Liquidación de gastos y honorarios en autos Domínguez de López, América sobre apremio”, expediente 349/96, en trámite por ante el Juzgado de Paz letrado de Bolívar. Y el detalle dice lo siguiente: Derecho de fijo: 6 pesos; tasa de justicia, 50,26; contribución sobre tasa de justicia, 5,03 \$, le pido al Concejal Martini que me confirme si es “contribución” porque está abreviado; Honorarios Dr. Real, 230 pesos; aportes 10%, 23 pesos; IVA, 48,30 pesos; después hay un renglón que dice Gastos de Estudio, 1 IUS, Ley 8904, 35 pesos; diligenciamiento, certificado de dominio y anotaciones personales, 30 pesos; honorarios Iborra, estudio parcelario, 250 pesos; total 677,59. Se hace constar que la presente liquidación fue abonada por la demandada según recibo número 20 del 29 de Julio de 1997. Bolívar 9 de Setiembre de 1997. Firmado por el Dr. Carlos Real, Director de Asuntos Legales.” -----

El Concejal Dr. MARINI (PJ): “Eso confirma lo que nosotros dijimos el otro día. Nada que ver ese recibo con el recibo que se le dio al contribuyente. El Recibo que se le dio al contribuyente, cuyo original tiene el Dr. Bucca, dice expresamente, no detalla los gastos que se cobran. Es decir, cuando el contribuyente paga, uno tiene que detallar claramente como bien leyó el Cr. Criado, lo que está pagando. Acá se pagó al boleo, esa es la constancia que queremos dejar en claro, porque el gasto de honorarios que pasa el Ingeniero Iborra, es excesivo Sr. Presidente, ya lo digo: si son 250 pesos es un gasto totalmente fuera de lo común, a cualquier Ingeniero le pueden preguntar lo que cobra una cédula catastral, esa es la cédula catastral.” -----

El Concejal Dr. BUCCA (PJ): “Yo no voy a dar nombres aunque ya fue nombrada, es una vecina jubilada, que tiene una deuda determinada que no llegaba a 2000 pesos, veo que en el detalle 500 pesos, de honorarios, realmente esto es lo que llama la atención Sr. Presidente, de qué manera puede llevar adelante y puede cumplir una vecina bolivarense, con semejante carga económica, donde realmente por más que quiera pagar, le es imposible hacerlo. De ahí que la resolución anterior, que lamentablemente ha pasado a Comisión, este es un caso donde en los considerandos ponemos a consideración del HCD algo a tener en cuenta. Por otra parte, ya que se ha mencionado a este vecina, realmente con esta Sra. ocurrió algo insólito porque tuvo que mal vender un coche que tenía de herencia y demás y prácticamente la deuda siguió siendo casi la misma que la que tenía anteriormente. Todo esto Sr. Presidente, esta historia que estamos diciendo ahora, es para considerar, y que el Bloque Radical estoy seguro que lo va a tener en cuenta, que tenemos que marcar algo que muchas veces nos olvidamos, que es la solidaridad. Hay vecinos o contribuyentes que tienen deuda, y quizás estarán perfectamente identificados y no quieren pagar, es otra situación. Pero hay vecinos, como en este caso, que realmente tienen deseos y quieren pagar pero no pueden, en las condiciones y cuotas que el DE les ha estipulado. Es por eso que pedimos no ser tan rígidos con los contribuyentes y, a su vez, en la Resolución está bien claro que se le da al DE que estudie en forma puntual cada caso y actúe en consecuencia. Porque como se ha mencionado, con esta vecina va a ser imposible, totalmente imposible, que pueda cumplir, lo que sí puede ser posible, y sería lamentable, que pierda su vivienda al no poder cumplir.” -----

El Concejal Cr. CRIADO (UCR): “Simplemente para puntualizar, para reafirmar, que sin duda que estamos ante informaciones que son, en cuanto a los totales, absolutamente coincidentes. Que, en lo que se refiere, al recibo extendido puede haber algún detalle de tipo operativo que no esté cumplimentado, lo desconocemos, pero estábamos ante la misma información en la Sesión anterior, vale decir que no había ningún tipo de diferencia en los totales. Yo aclaré, además, que no estábamos hablando sobre la base de ningún tipo de recibo, consta en el Acta que acabamos de aprobar. Y en lo que se refiere al caso en sí, le pregunto al Concejal Bucca si conoce que esta contribuyente tiene una sola vivienda, o tiene más inmuebles.” -----

El Concejal Dr. BUCCA (PJ): “Eso hay que preguntárselo a la contribuyente, o sea, de alguna manera es cuestión, no tengo datos, lo que sí sé es que es una vecina que está desesperada, que la vivienda donde vive es una vivienda que le ha tocado de herencia, que siempre vivió en el mismo lugar, y no quiero ahondar ni hacer público, si quiere lo hacemos en forma privada, Concejal Criado, sobre la real situación de esta señora y, si después de que conversemos entre los dos, quiere

que se debata este problema públicamente con el consentimiento de la familia, lo podemos hacer. Este tema lo sé palmo a palmo. Y si entramos a detalles finos, no quiero herir susceptibilidades en beneficio de nuestra convivencia como Bloque y por la dignidad de esta familia. Pero si se quiere volver a tocar, con el consentimiento de la familia y desmenuzar desde el comienzo hasta el final, no tengo ningún inconveniente.” -----

El Concejal Cr. CRIADO (UCR): “Obviamente no es la intención analizar un caso puntual, lo hemos dicho en reiteradas oportunidades, simplemente este Bloque consultaba esto porque estamos hablando en la resolución anterior, donde no se dio el tratamiento sobre tablas, de contribuyentes que tienen solamente una única vivienda y que no tienen otros inmuebles a su nombre, que no sabemos si es el caso, a eso apuntaba la pregunta simplemente. Me parecen, por otra parte, válidos los argumentos, que expone el Concejal Bucca. Ahora, volviendo a este tema, deseo dejar constancia de que en ningún momento ha sido intención particularizar el caso, ni del contribuyente ni de los profesionales que han actuado aquí, porque no nos parece razonable, es nuestra opinión, estar haciendo consideraciones y juicios de valor acerca de lo que debe cobrar o no debe cobrar determinados profesionales; queremos ser absolutamente respetuosos del trabajo de todo el mundo, y entre ellos, el de los profesionales. Por eso lamentablemente, para brindar una información que el otro día quedó como incompleta, hemos repetido a pedido del Bloque Justicialista los gastos donde lamentablemente hay apellidos de profesionales que han actuado y han cobrado lógicamente los honorarios, que nosotros lógicamente no queremos discutir, no creemos que sea el ámbito ni que estemos capacitados para determinar qué es lo que debe cobrar un profesional por su trabajo.” -----

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “No fuimos nosotros los que dimos los nombres de los profesionales, fue el Concejal Criado o el Bloque de la UCR. E insisto: si soy Municipio debo bregar porque los profesionales que intervengan, en este caso él hizo alusión al Ingeniero Iborra y me dijo que cobró 250 pesos, y yo, conociendo el tema digo que es una exageración. En consecuencia, lo reitero y ratifico: digo que es una exageración cobrar por una cédula catastral el importe que cobró el Ingeniero Iborra. Entonces la Municipalidad debe bregar, que si es la que propone a los profesionales para hacer este tipo de trabajos sean profesionales que les cobren un honorario adecuado a las circunstancias que estamos hablando, estamos hablando de un juicio de apremio contra una persona de pocos recursos. Creo que es válido en consecuencia, porque acá en Bolívar nos conocemos todos, decir las cosas como son, es decir, yo no di el nombre del profesional, lo dió el Bloque Radical, y cuestiono lo que ha cobrado, si el profesional se siente agraviado que presente las pruebas de que estoy equivocado, pero estoy seguro que cobró en exceso. Entonces, si es la Municipalidad la que lo propone, es la Municipalidad la responsable de que se cobre en exceso un honorario que se tendría que haber cobrado mucho menos.” -----

Sometido a votación el tratamiento sobre tablas, se registra este resultado: por la Afirmativa nueve (9) votos (PJ - BI). Por la Negativa siete (7) votos (UCR), por lo que pasa, en Mayoría, a Comisión.-

A continuación el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 5º del Orden del Día: **“DESPACHOS DE COMISION”.** A) **DESPACHO COMISION DE REGLAMENTO:** Modificando ordenanza 1345/97 (venta de medicamentos) en su artículo 2º). Con Despacho favorable de Comisión por Unanimidad, la Concejal Sra. MARCH (PJ) solicita se dé lectura en forma completa a la Ordenanza 1345 con la modificación introducida, lo cual se hace por Secretaría. MARCH: “Con respecto a la corrección de esta ordenanza, tuvimos una reunión con representantes del Colegio Farmacéutico de Bolívar y realmente acordamos hacer unas gestiones un poco mancomunadas, porque si bien nos comprometimos, y de hecho lo acabamos de hacer, en modificar el artículo que correspondía de acuerdo a la ley 10606 del reglamento del ejercicio de la profesión farmacéutica en la provincia de Buenos Aires, ellos también estaban muy preocupados, sobre todo por la venta cada vez mayor de medicamentos a través de negocios que no son los adecuados para su venta, es decir en kioscos, en supermercados y otros negocios, en consecuencia se comprometieron a divulgar y promocionar dicha ordenanza, han traído material de La Plata; nos van a dar unos afiches para que coloquemos, creo que sería oportuno aclarar que podrían ser colocados en los centros periféricos de salud, y que también nos comprometimos - y esto es necesario que quede en acta y se están todos los Concejales de acuerdo que se cumpla - en que una vez aprobada dicha ordenanza, se comunique al DE para que a través de su cuerpo de inspectores,

en primera instancia, haga conocer el texto de las mismas en aquellos negocios que no responden a lo que corresponde a esta ordenanza y, posteriormente, si se puedan aplicar las multas; pero es una tarea ardua y creo que en esto tendríamos que colaborar todos porque es una preocupación de ver cómo cualquier persona puede comprar medicamentos en cualquier lugar. Con el cumplimiento de esta ordenanza evitaríamos no solamente la automedicación sino que evitaríamos el uso indiscriminado de aquellos productos medicinales que, a veces, para tener una mayor comercialización, son declarados como venta libre y pueden traer complicaciones en la salud de la población.”

La Concejala Dra. LAMARQUE (UCR): “Si, reafirmando lo que ha dicho la Concejala March, en la reunión con el Colegio de Farmacéuticos local, se manifestaron también otras situaciones, toda esta preocupación responde a las situaciones ya conocidas de asaltos a camiones distribuidores de medicamentos, asaltos a farmacias que, digamos, otorgarían posibilidad a que esos medicamentos sean vendidos en otras situaciones así no muy legales. Aparte sabemos de la preocupación del Colegio de Farmacéuticos de la provincia de Buenos Aires por la elaboración de medicamentos truchos, o sea, la elaboración de medicamentos que no responden a las pautas de control del Ministerio de Salud Pública y que ha sido detectada en estos últimos tiempos, hemos recibido información del Colegio de Farmacéutico local y además es notable en todos los periódicos. Totalmente de acuerdo con lo que ha dicho la Concejala March pero quería agregar estas situaciones que son importantes.”

Sometido a votación queda aprobada por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 1362/97 =

ARTICULO 1°: Modificase el artículo 2°) de la Ordenanza N° 1345/97, el que ----- quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 2°: *La venta al público de medicamentos y material aséptico, sólo se efectuará en las farmacias quedando terminantemente prohibido realizarlo fuera de las mismas, aún cuando se tratara de aquellos de venta sin receta o libre”.*

ARTICULO 2°: De forma. -----

B) EXP.Nro. 3723/97:(PJ): Resolución solicitando al DE no altere la ubicación de las plazas proyectadas en el Barrio 80 Viviendas Solidaridad en Barrio Casariego. Con Despacho favorable de Comisión por Unanimidad, el Concejala Sr. LOPEZ (UCR): “Gracias Sr. Presidente, con respecto a este expediente, quiero dejar constancia de que en el momento que fue resuelto este tema, se convocó al Secretario de Obras Públicas para hacerle algunas consultas, aprovechando que se encontraba en el Recinto, porque fue el acto de la firma de los convenios; y en ese momento le hicimos algunas consultas con respecto a en qué situación estaban los planos de obras al cual se hace referencia. Nos confirmó que los planos de las 80 viviendas no han sido aprobados y que Provincia pidió en qué estado se encontraba la obra y lógicamente se le tuvo que decir que la obra estaba ejecutada y las viviendas habitadas. Posterior a esa charla con funcionarios de la provincia, se hizo una reunión con vecinos del Barrio 80 Viviendas, quienes no estaban totalmente de acuerdo con que quedaran enclavadas las 4 plazoletas lindando con medianeras de vecinos, porque lógicamente puede tener el inconveniente que se vean perjudicados por ruidos de chicos que jueguen por ejemplo a la pelota contra las medianeras de los vecinos, sería una barbaridad. El DE planteaba de que las 4 plazoletas se unificaran y quedaran en un sector lateral de acuerdo al plano. Nosotros al momento de hacer la consulta ya habíamos dado curso a esa votación, a esa definición, entonces queremos dejar constancia que vamos a respetar la decisión de ese momento, pero aclaramos que el plano no ha sido debidamente aprobado.”

El Concejala Ing. PISANO (PJ): “Simplemente para hacer una aclaración. El plano al que se refiere el Concejala López, se trata del proyecto de subdivisión de parcelamiento con un distrito de urbanización especial, que se inicio en el año 1993, antes de iniciar la construcción del barrio, en una división que se llama de ordenamiento urbano, creo que ha cambiado el nombre ahora en la actualidad, que es la que legisla sobre todo este tipo de parcelamientos nuevos. En ese momento se

armó un expediente que se tramitó en provincia, que después creo que tuvo un inconveniente porque se cambiaron de oficina, de lugar, y ese expediente se perdió en el organismo provincial. Luego se confeccionó uno nuevo que quedó en tramitación a fines del año 95, donde ese organismo había pedido una serie de datos y antecedentes para seguir su curso. Ese plano es el que el Concejal López hace referencia y lo que la provincia le solicita al municipio es que realice algún tipo de modificación al cual la gente del barrio pretendía que no fuera así.” -----

El Concejal Sr. LOPEZ (UCR): “Sí, gracias, el pedido de los vecinos creo que no se ha interpretado, el Concejal que estaba en ese momento en la reunión de Comisión cuando el Director de Obras Públicas, según mi interpretación, creo que se expresó claramente, de que no lo pedían los vecinos precisamente las 4 plazoletas como estaban enclavadas en primera instancia en el Plano Original, al cual hace referencia que en definitiva hoy por hoy no está aprobado y las viviendas ya están habitadas, pero lo que pedían los vecinos precisamente era que las plazas no se hicieran en el lugar donde estaba específicamente detalladas en ese plano.” -----

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): “De acuerdo a una conversación que tuve con el Sr. Rivadeneira, se me explicó que la modificación de este plano, respondía a un pedido del gobierno provincial, o sea del sector provincial que es el que debería aprobar esto. Por lo tanto pienso que habría que agregar a esta resolución en el artículo 1º) que se ajuste a los requerimientos provinciales, porque evidentemente como lo ha manifestado también el Concejal Pisano, ellos estaban solicitando otra disposición.” -----

El Concejal Ing. PISANO (PJ): “El agregado no quitaría nada al espíritu de la Resolución, cuando el trámite se inicia, se sanciona una ordenanza por parte del HCD donde se establece el proyecto del nuevo parcelamiento ajustándose a nuevos indicadores urbanísticos que figuran en aquella ordenanza sancionada, esto simplemente es una resolución manifestando un deseo de mantener espacios verdes en ese lugar, eso no quita que ante la insistencia de provincia sea necesario correrlos, pero siempre y cuando se va a seguir respetando la superficie delimitada, porque las leyes establecen es que debe haber una cierta cantidad de superficie verde y de equipamiento comunitario.” -----

El Concejal Sr. LOPEZ (UCR): “Sí Sr. Presidente, nosotros o por lo menos en lo que a mí respectaba, lo que quiero dejar constancia es de la situación como se dio a partir del momento en que habíamos dado un dictamen, quería simplemente dejar esa constancia y quería dejar la constancia de que los planos aún no han sido aprobados, pero después no modificaré nada, porque es correcto lo que dice el Ing. Pisano en cuanto necesitamos para seguir avanzando, lo que sería la aprobación del plano, y en lo sucesivo para seguir haciendo obras en esas parcelas, respetando lo original del Plano. Fue simplemente a los efectos de dejar constancia de eso.” -----

Sometido a votación el expediente se aprueba por Unanimidad, incluso con la moción de modificación propuesta por la Concejal LAMARQUE, quedando sancionada la siguiente: -----

VISTO

La preocupación manifestada por algunos vecinos del Barrio “80 Viviendas Solidaridad” de Casariego, respecto a la posible modificación de los cuatro sectores destinados a plazas, ubicados en el centro del barrio, delimitado por las calles Avenida Centenario, Magallanes, Saavedra y calle colectora, paralela a la ruta nacional 226, y

CONSIDERANDO

Que dicho barrio fue construido en base a un proyecto integral de urbanización del área, el cual delimitaba los espacios verdes y cuya ubicación puede apreciarse en el croquis adjunto como Anexo I.

Que el citado proyecto contempla la construcción de hasta 200 viviendas, de las cuales ya fueron realizadas 80 unidades.

Que existe un convenio suscrito por el Municipio con la Liga de Amas de Casa, por el cual próximamente se construirán el resto de las viviendas proyectadas hasta completar el barrio.

Que a corto plazo la población infantil será incrementada notablemente por la mayor cantidad de familias que habitarán el barrio.

Que son los niños los que más necesitan de esos espacios abiertos para su necesaria recreación.

Que la ubicación proyectada de los espacios verdes es la más equitativa por su ubicación, al estar en el sector central del barrio.

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

= RESOLUCION N° 102/97 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Departamento Ejecutivo a efectos de solicitarle que no altere ----- la ubicación de las plazas proyectadas en el barrio "80 Viviendas Solidaridad" en Casariego, quedando sujeta a las normas provinciales vigentes.

ARTICULO 2°: Transcribanse los vistos y considerandos.

ARTICULO 3°: De forma. -----

C) EXP.N° 3724/97:(DE): Decreto vetando ordenanza N° 1356/97 (otorgando beca al joven Simón Carlos Román Ruíz). Con Despacho favorable del Bloque de la UCR y negativo del Bloque del PJ, el Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Habíamos antes de la Sesión con el Concejal Criado, que falta el pase a la Comisión de Reglamento." La Concejal Dra. LAMARQUE (PJ): "Lo aceptamos, que vuelva a Comisión y se analice en Reglamento". La Concejal Sra. MARCH (PJ): "LA idea de que pasara a Presupuesto era para que contemplaran como lo iban a imputar, pero todo veto pasa sí o sí por la Comisión de Reglamento, por eso es que se solicita esto. Por tanto el expediente retorna a COMISION. -----

D) EXP.N° 3730/97:(PJ): Resolución solicitando al DE informe cantidad de obras menores realizadas y cantidad de constructores que se presentaron en cada una de ellas. Con Despacho favorable, sometido a votación resulta aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:

= RESOLUCION N° 103/97 =

ARTICULO 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo informe sobre la cantidad de obras ----- menores realizadas por el Municipio, cantidad de constructores que se presentaron en cada una de ellas y a quiénes le fueron adjudicadas las mismas.

ARTICULO 2°: De forma. -----

E) EXP.N° 3732/97:(PJ): Resolución solicitando TE en Escuela Agrotécnica. Con Despacho favorable, sometido a votación resulta aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:

= RESOLUCION N° 104/97 =

ARTICULO 1°: Solicitar a las autoridades que correspondan la colocación de un TE ----- Públise en la Escuela Agrotécnica "Tomás Amadeo".

ARTICULO 2°: De forma. -----

F) EXP.N° 3740/97:(PJ): Proyecto de Ordenanza otorgando beca al Joven Simón Carlos Román Ruíz. Con Despacho favorable de Comisión del Bloque del PJ y negativo del Bloque de la UCR por parte de Presupuesto y Hacienda; y despacho favorable del Bloque del PJ por parte de Reglamento; los Bloques del BI y UCR emitirá su Despacho en el Recinto. El Concejal Dr. SALONIA (BI): " Sr. Presidente, realmente la Sesión de hoy ha sido muy poco fructífera porque en realidad no se ha resuelto nada y yo le llamaría a esta sesión la antitesis de la solidaridad. En primer lugar por los expedientes que se trataron anteriormente donde se solicitaba en algunos casos que se diera una prórroga a la gente que adeudaba o estaba en plan de financiamiento de tasas. Posteriormente con el tema del joven Simón Carlos Ruíz, donde también parece que hay un empecinamiento del DE contra este muchacho. Y nosotros estuvimos reunidos el otro día con los

padres, y realmente es gente de trabajo, gente que no va a poder mantener a su hijo estudiando. Entonces le voy a pedir a la Concejal Lamarque o al Concejal Sardiña que me expliquen cuál es el capricho o cuál es el complejo que le provoca al Sr. Intendente no pagar una miserable beca de 150 pesos y que la necesita para recibirse, que me den una explicación coherente y la próxima vez no digan: "no hemos tenido tiempo de tratarlo profundamente por eso lo pasamos a Comisión", digan "no tenemos la libertad suficiente para definirnos esta noche y le tenemos que preguntar mañana al Intendente para ver que hacemos", entonces, ¿para qué estamos? No somos un Cuerpo independiente. Por eso digo que esta noche ha sido la antítesis total de la solidaridad. Se pide por una señora, que me había olvidado de ese tema, que le cobran 650 pesos de los cuales hay 500 de honorarios, que tiene que vender un vehículo pero todavía sigue con la deuda, acá parece que nadie, salvo el Bloque Justicialista y el Dr. Bucca que presentaron la moción, es como si le hubieran hablado en japonés, "no hemos estudiado el expediente en profundidad". Luego, se solicita que a gente que está en malas condiciones se le dé un poco más de financiación, "no", dicen, "porque eso haría que se sintiera mal el que cumple", y no me parece un argumento lógico porque a lo mejor la persona que pidió la financiación en 12 meses, al principio pensó que iba a poder pagarlo y luego se da cuenta que no. Entonces, ¿para qué sirvió esta reunión, qué resolvimos, si los tres puntos claves de esta sesión, pasaron a Comisión o no se trataron? Y lo que se trató por supuesto es importantísimo, decir que el Ministro de Economía ofendió a todos los docentes, cuando es público que el Ministro ya se excusó, sin defenderlo al Ministro de Economía por supuesto porque en su momento estuvo mal. Entonces siempre volvemos hacia atrás, igual insistimos sobre el tema de que hay que retarlo al Ministro de Economía por lo que hizo referente a los docentes, que ya se disculpó. Entonces esta Sesión realmente, considero que lo que habría que haberse tratado en serio, no se trató, porque falta individualidad, falta, voy a decir una palabrita: "pelotas", para decir esto es así porque considero que es así, y no tengo que esperar a mañana para ver que me dice el Intendente, porque mientras la cosa sea así, nosotros como Concejo Deliberante nunca vamos a funcionar, y siempre vamos a estar de adorno, para llenar un espacio que ya la legislación establece que tiene que haber un Concejo Deliberante, y no quiero ser esa clase de Concejal, así que le pido a la Sra. de Woycick o al Concejal Sardiña que me expliquen cuál es el motivo por el cual el Intendente de Bolívar se niega a darle un subsidio ínfimo a este chico Simón Carlos Román Ruiz, porque no lo entiendo, y Uds. deben saber seguramente porque no se lo quiere dar." -----

El Concejal Sr. LOPEZ (UCR): "Sr. Presidente, si hay algo de que lamentarse es que tengamos dentro de este Recinto sinceramente Concejales que atenten contra las instituciones como lo está haciendo el Dr. Salonia, faltando el respeto. Yo respeto su forma de pensar como demócrata, voy a en el disenso plantear mi legítimo pensamiento, pero voy a respetar el pensamiento de mis pares. Cuando me refiero a mis pares, me refiero a mis pares de este Honorable Concejo Deliberante, al cual, en primera instancia, él ha permitido la violación a una Ley Orgánica de las Municipalidades, la cual hasta ahora, no se ha expedido la Justicia, pero lisa y llanamente se ha violado la Ley Orgánica, y en cuanto a lo ético también ha violado las leyes éticas y morales que debe tener este Concejo Deliberante. Entonces, creo que no puede arrogarse ningún título ético cuando se forma un Bloque Independiente y, en primera instancia, designa a su señora esposa como Secretaria, la cual no la veo nunca en el Concejo Deliberante; jamás lo veo al Concejal Salonia atender gente con los requerimientos, las necesidades que tiene la gente, jamás lo veo atender a nadie. Vengo casi todos los días a este H. Concejo Deliberante, al cual voy a defender a rajatabla y voy a rechazar todos los conceptos vertidos por el Dr. Salonia, que no me ha demostrado con hechos concretos, que tiene autoridad moral ni siquiera para pretender desprestigiar esta Institución, pilar fundamental de la Democracia. Creo que los hechos éticos y morales se deben demostrar todos los días, hasta inclusive en nuestra vida privada, no solamente en el Concejo Deliberante. Además quiero decirle que no soy obsecuente de este Concejo, mejor dicho de este DE, no soy obsecuente del gobierno del Dr. Simón. Le quiero decir, por si no se ha enterado, provengo del producto de una elección interna, en primera instancia, me eligieron los afiliados de mi partido, y luego al HCD por la primer minoría. Me he opuesto en muchas oportunidades dentro de mi Bloque, lo hago democráticamente, algunas veces he tenido éxito, otras no, pero no soy obsecuente de este gobierno, no se lo voy a aceptar al Dr. Salonia. Como tampoco le voy a aceptar que trate de menospreciar la tarea que realizamos, mal bien, o regular, todos y cada uno de estos miembros, porque no lo he visto al Dr. Salonia en ninguna reunión de la Comisión a la cual pertenezco, la Comisión de Obras Públicas, si él pertenece a un Bloque Independiente debe asistir a todas las reuniones de todas las Comisiones, no lo ha hecho, por

lo menos en la Comisión a la cual pertenezco. Entonces, después, cómo puede, con ese criterio, venir a plantear a este Recinto que esta es una noche negra, una noche negativa, cuando cada Bloque tiene su posición tomada y acá no se trata de ninguna obsecuencia, en lo que a mí respecta y en la de los miembros del Bloque de la UCR. Nada más.” -----

El Concejal Dr. SALONIA (BI): “Realmente los conceptos vertidos por el Concejal López no me llegan ni me afectan de ninguna manera, porque los tomo como de quien viene; como de quien viene, me refiero a una persona que en determinado momento del año, iba a faltar a una Sesión del Concejo Deliberante para que se manipulara un cargo de Concejal. Y eso lo hizo porque es obsecuente; es obsecuente con la gente que lo eligió, esa minoría que lo eligió, y no tiene derecho ni moral para hablar, porque si esa noche yo no presento acá, un proyecto de resolución, donde dije que se decretara que no había inhabilidades contra los Concejales acusados, acá estaba todo preparado Sres. para que ocupara la Banca del Sr. López una Concejal suplente, que seguramente iba a presentar un proyecto contrario, que lo presentó y le salió mal, y nosotros los del Partido Radical, tuvimos que salir urgentemente, a decirle a Branca que renunciara al cargo y que viniera a ocupar la silla que había dejado vacante, ex profeso, la persona que no es obsecuente, para que fuese ocupada por una Concejal suplente que lo que quería hacer era boicotear el Concejo Deliberante, por otro lado le voy a decir que mi asistencia a las reuniones de Comisión, a todas las reuniones de Comisión, mi inasistencia perdón, a veces se deben a problemas profesionales exclusivamente. No sé que tiene que ver que haya mencionado que mi señora es mi Secretaria, este es un Bloque Independiente y yo pongo de Secretaria al que yo quiero, y mi mujer, aunque esté en mi casa es quizás mucho más útil que otra persona que pueden tener Uds. y que está todo el día metido en el Bloque. Así que no empecemos con esas pavadas, porque cuando he presentado proyectos acá, que los he presentado, y muy serios, están muy bien hechos, y muy bien redactados con la base que yo le doy a mi mujer, y que los hace en mi casa. Así que lo que está diciendo López, y está mezclando el agua con el aceite, porque no sé de dónde sale con esas pavadas que mi mujer es mi Secretaria, sí, es mi Secretaria y el día de mañana si estoy en otro Bloque aparte va a seguir siendo mi Secretaria, y si yo fuese Intendente sería mi Secretaria, punto, porque es abogado, es lúcida y me aconseja desinteresadamente y bien. No tengo que dar más explicaciones. Y por favor, no hablemos más de obsecuencia, porque si en este Recinto hay una persona obsecuente y que ha demostrado que no merece estar ocupando el cargo que ocupa, es el Sr. López, que hizo una serie de tramoyas, y trampas y mentiras, con otra gente, que tenía ambiciones personales para desbancar gente decente, que estaba elegida por el Pueblo y puesta como Concejal, y ocupar esos lugares así, de una manera impetuosa, como diría mi primo: cruzar el semáforo en rojo, atropellando al que sea y pisando al que sea, la cosa era llegar. Entonces por favor, que el Concejal López mida los términos, porque le falta mucho para llegar a ser un político de prestigio, y le falta mucho para ser un hombre de prestigio en la comunidad de Bolívar, y eso de que dice que las cosas no solamente se demuestran acá, sino que se demuestran afuera, en la calle, con la gente, que empiece con demostrarlo él, porque no tengo nada que demostrar afuera, porque la gente me conoce muy bien. Así que no voy a permitir de ninguna manera que el Concejal López me agrede. Por otro lado, a él no le pregunté nada, porque no está a mi altura, no me llega hasta acá, me llega hasta acá. Entonces le he preguntado a la Concejal Lamarque y le he preguntado a Sardiña, así que por favor, Sr. López, no se gaste.” -----

El Sr. Presidente: “Estamos entrando en un debate personal que creo no le hace bien a nadie. El tema que estamos o tenemos en discusión es otro.” -----

La Concejal Sra. MARCH (PJ): “Gracias Sr. Presidente, iba a proponer precisamente que volviéramos precisamente al tratamiento del expediente, pero bueno, voy a esperar que conteste entonces alguno de los miembros de la UCR, como fue solicitado, pero para hablar del expediente.”

El Concejal Sr. LOPEZ (UCR): “Gracias Sr. Presidente, realmente este tipo de locuciones creo que no le hace bien al sistema democrático, porque más allá de lo personal creo que lo que quiero apuntar es que esto afecta seriamente lo que son en sí las instituciones democráticas. Respeto las instituciones democráticas, por eso no le voy a responder a los agravios vertidos por el Concejal Salonia. Gracias.” -----

La Concejala Dra. LAMARQUE (UCR): "Yo pienso que esto no le hace nada bien a nuestro funcionamiento, los problemas quizás personales debemos tratarlo en otra esfera, y aquí abocarnos a la problemática que nos atañe. Quería hacer algunas consideraciones, cuando se trató el tema de las becas a principios de año, nosotros muchas veces acudimos al DE, creo que fue el año pasado cuando estuvimos tratando el presupuesto para este año, acudimos muchas veces a analizar la posibilidad de ampliar la cantidad de becas. Nosotros estamos respaldando un gobierno que ha dado muchas muestras de una muy buena administración, un gobierno que llegó con bastantes problemas económicos y que los ha revertido en prácticamente un año. Un gobierno que no tiene falta de solidaridad sino que se ajusta al Presupuesto que tiene, que prefiere, antes de prometer más becas, y no poder cumplirlas, dar lo justo y ajustarse a esos números. A mí me costó pero lo entendí así. En el transcurso del 95 cuando estábamos en campaña, más de una persona se me acercó a pedirme por favor que le ayude a cobrar la beca de su hijo. Estábamos ya por setiembre u octubre del año 95, realmente eso me dio la pauta que las cosas no estaban siendo bien manejadas. He visto también en muchas circunstancias, que, respecto a los contribuyentes acogidos a algunas moratorias, según se me ha manifestado, pagaban la primera cuota y luego se transformaban nuevamente en morosos. O sea que si vamos a hacer las cosas, hagámoslo de la manera en que podamos lograr un cumplimiento de todas las reglamentaciones, y así vamos a poder salir adelante. De esta manera, prometiendo cosas que luego no se pueden cumplir, es imposible. Tratando de dar más posibilidades a gente que es morosa, de una moratoria y de otra moratoria, no vamos a poder salir adelante. Nosotros somos solidarios, personalmente nos hemos ocupado de muchas situaciones, referentes a los juicios de apremio, personalmente hemos buscado la manera de que esa gente pueda llegar a cumplir con lo suyo, tratando de mediar, de ver de qué manera encontramos el punto medio; pero llegué a comprobar que el gobierno municipal está realmente compenetrado de toda la problemática y no quiere dejar librado al azar todas estas situaciones. Por lo tanto, nosotros como Radicales, como Bloque que responde al color político del gobierno municipal, nos vemos en la obligación de avalar ese tipo de situaciones."

La Concejala Sra. MARCH (PJ): "¿Ese es el argumento por el que no la dan? Sra. Presidenta del Bloque, ¿Ese es el argumento por el que no la aprueban?" LAMARQUE: "No Sra. Concejala, la decisión que ha tomado este Bloque es que tenemos dos expedientes, un veto sin resolver porque ha vuelto a Comisión, y un proyecto de ordenanza con el mismo tenor, aún cuando por ahí han modificado algún artículo, pero es el mismo tenor, por lo tanto hasta tanto no se trate el veto, solicitamos que este nuevo proyecto de ordenanza que trata de la misma situación, vuelva a Comisión, esa es la decisión de nuestro Bloque." MARCH: "Serían tan amables por Secretaría, de traerme el Libro de Actas de Reglamento."

MARCH: "Pensé íntimamente que los Concejales podrían estar de acuerdo y quienes no lo tuvieron en un principio podrían rever estas circunstancias, teniendo en cuenta que somos nosotros representantes del Pueblo, y somos nosotros quienes fuimos elegidos para defenderlo. Pensé que algunos Concejales podrían rever una situación que está planteada en el seno de este HCD, desde el mes de mayo. En dicha fecha ya advertí que 10 días antes habían renunciado a la beca dos alumnos, en esa fecha advertí...claro, ya están dadas, obvio, las dieron, pero lo que más me apena es que recién le pregunté a la Presidenta del Bloque de la UCR, cuando estábamos y Ud. estaba presente Sr. Presidente - en la reunión de Reglamento, me dijeron que lo iban a rechazar, y les pregunté si era la opinión de todos los miembros del Bloque de la UCR, tenía mi esperanza en que tres miembros de ese Bloque iban a apoyar esta medida, porque para esto no es necesario pedir permiso al Sr. Intendente, porque hemos tenido muchas idas y venidas en Presupuesto, que darían suficiente garantía para que 150 pesos, 150 pesos, no sea un gasto demasiado excesivo para el Municipio. Por otra parte hay una realidad que debemos tener en cuenta, y es que existe una continuidad jurídica y legal por la que las autoridades actuales, no pueden desconocer los compromisos que toman las autoridades que las han precedido. Esta era una promesa para que el joven Ruíz pudiera cumplir sus estudios primarios, secundarios, y universitarios. Pasaron muchos años sin que la familia Ruíz viniera al Municipio a reclamar esta promesa. Todos los estudios primarios, secundarios, fueron pagos por los padres quienes, el otro día, cuando estuvieron presentes en la reunión de Reglamento, en la que Ud. es Secretario Sr. Presidente, manifestaron que no les gustaba pedir, ¿recuerdan?, manifestaron que no les gustaba pedir, pero que hoy, la carrera de su hijo corre riesgo, y por eso se presentaron al Municipio en varias oportunidades antes que nos vieran a nosotros, o que me vieran a mí, a miembros de nuestro Bloque para que presentáramos un proyecto o para que hiciéramos

cambiar la idea en esta negativa que le daba el Municipio. Yo creo que los pasos han sido dados en forma más que prudente desde mayo, ahora estamos en setiembre, y si respetamos el Reglamento deberíamos saber que los proyectos no pueden estar más de dos o tres meses en Comisión. Creo que han sido debidamente analizados. Yo les voy a leer un pequeño párrafo que salió en uno de los diarios, que adjunté cuando lo solicité en el mes de mayo. Decía: "Nació el niño del Centenario, lo nombraron Carlos Simón, u. homenaje al Santo Patrono y al Libertador Americano. Claro está que sus amigos ya lo llaman "Centenario", pero no podría ser de otra manera: Carlos Simón "Centenario" Ruíz, es el hombre del mañana". Un adolescente que puede ver frustrada su carrera, el hombre del mañana, qué podrá tomar como ejemplo, o qué podría pensar hoy de estos funcionarios y de estos representantes del Pueblo, que no lo representan como debieran. Por otra parte se han presentado varias alternativas, no podemos decir que ha sido una sola. Yo le pediría al Cdor. Criado, como contador y como Presidente de la Comisión de Presupuesto, que me conteste por favor, si en una, en dos, o en varias o muchas veces, no se ha cambiado la nominación de la partida, sino se ha desafectado alguna partida. ¿Varias veces, verdad?, en la cantidad de expedientes que tienen Uds. el año pasado y este, en la Comisión de Presupuesto, se han desafectado varias veces determinadas sumas de dinero o han cambiado su destino." CRIADO: "¿Ud. se refiere a compensación de partidas entre excesos y economías?" MARCH: "En todo lo que Ud. sabe que pasa por Presupuesto, han habido varios cambios ¿verdad?." CRIADO: "Sí, como toda la vida en la Municipalidad, como es de práctica permanente en toda cuestión presupuestaria." MARCH: "Hoy vimos uno de 8.000, otro de 40.000...150 pesos. Qué ironía, qué ironía y que falta de solidaridad, como dijera el representante del Bloque Independiente. Realmente, cuando tengamos que comunicarle esta noticia a la familia Ruíz, personalmente voy a sentir una vergüenza ajena terrible. Primero, porque presentamos una alternativa que se podría dar en la partida becas, cuando en mayo, adelanté un trámite acelerado, ¿recuerda Sr. Presidente?, porque había dos alumnos que habían rechazado la suya. Se puede hacer por ampliación de la Partida Becas, se puede hacer como subsidio a Personas o Entidades del Sector Privado, son 150 pesos, o se puede tomar de crédito adicional, que es de donde toma siempre el DE algún pequeño o gran desfasaje presupuestario. Creo realmente, y si en algo comparto lo dicho por el Concejal Salonia esta noche, es que me voy con un sabor muy amargo. Nosotros no somos solidarios. Sigámoslo diciendo hasta el año 2000. Yo pediría que lo demostráramos solamente una vez." -----

Sometido a votación el expediente se registra este resultado: por la Afirmativa: nueve (9) votos (PJ - BI); por la Negativa siete (7) votos (UCR), quedando sancionada la siguiente: -----

VISTO

Que la Municipalidad de Bolívar ha otorgado becas extraordinarias, como por ejemplo las becas referentes a la Ordenanza N° 192/85, que fue votada por Unanimidad por todos los Bloques de este HCD, y

CONSIDERANDO

Que el joven Simón Carlos Román Ruíz, fue el primer niño que nació el 2 de marzo de 1978, fecha en que se conmemoró el Centenario de Bolívar.

Que a la familia de este niño se le prometió el pago de todos sus estudios primarios, secundarios y terciarios.

Que dicha intención no se concretó durante las dos primeras etapas de su educación y los padres hoy lo solicitan debido a la disminución de sus haberes, tema que compromete que Simón pueda continuar su carrera universitaria.

Que la fundamentación del DE en su veto es totalmente errónea, primero, porque esta beca no se da bajo el régimen del Reglamento de Becas, sino por una situación excepcional y segundo, porque el veto significa frustrar para siempre, la posibilidad de que este joven bolivarense, que simboliza la esperanza de futuro para el año 2000, deba abandonar sus estudios universitarios.

Que es primordial que los representantes del Pueblo sepan cumplir los compromisos asumidos por sí y por sus antecesores de la función pública, teniendo en cuenta la continuidad jurídica del estado.

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

= ORDENANZA N° 1363/97 =

ARTICULO 1°: Otórgase una Beca Municipal al joven SIMON CARLOS ROMAN RUIZ, para la continuación de su carrera universitaria.

ARTICULO 2°: El cumplimiento del artículo primero será de oficio, con la sola presentación de su constancia de alumno regular anualmente.

ARTICULO 3°: En la Partida Becas se deberá implementar una ampliación suficiente para afrontar el gasto respectivo. Dicha partida deberá tener dos ítems: uno para la ordenanza 1356/97 y otro para la erogación de la siguiente ordenanza, cuya renovación será automática, por el plazo máximo que dure su carrera.

ARTICULO 4°: Transcribanse los vistos y considerandos.

ARTICULO 5°: De forma.

La Concejala Sra. MARCH (PJ): "Como suponíamos que esto iba a suceder, porque Ud. el lunes no se comprometió a hablar con sus pares Concejales, sino que dijo: "voy a ver si intercedo con el Intendente" y como nos da vergüenza, más que la propia la de Uds. de tener compañeros tan poco solidarios, nuestro Bloque, el Bloque del PJ se va a hacer cargo en este momento, por lo menos del gasto que le genere, como ya lo hizo con otro proyecto que Uds. se negaron a aceptar y que se negaron a poner de sus dietas unos míseros centavos para poder dar solución a otro proyecto que presentamos para otra universitaria. Nuestro Bloque se va a hacer cargo, por lo menos hasta que finalice este año de los gastos que le demande al joven Ruiz, y esto quiero que quede constancia en Acta y que alguna vez el periodismo tome esta actitud y la haga conocer porque realmente hemos tomado esta decisión en nuestro Bloque porque nos daba vergüenza decirle a la familia Ruiz que este proyecto había sido rechazado."

El Concejala Dr. SALONIA (BI): "Bueno, quería decir que adhiero a las palabras de la Sra. Concejala Laso y por mi parte, si ellos lo permiten, porque son los autores de la idea, voy a hacer mi aporte para que se le pueda complimentar al joven Ruiz lo que necesita para desenvolverse hasta fin de año. Realmente creo que las personas que no estuvieron la noche que vinieron los papás de Simón, realmente no saben de que manera humilde, respetuosa y educada esa gente solicitó la ayuda. Yo me adhiero a lo que dice la Sra. de Laso, y por supuesto que este pequeño Bloque va a hacer el aporte que le corresponda según lo hayan determinado los Concejales Justicialistas." MARCH: "Se lo agradecemos y lo aceptamos".

La Concejala Dra. LAMARQUE (UCR): "Quedaron muchos chicos sin becas el año pasado, creo que alrededor de 200, que han rondado por todo Bolívar, muchos tuvieron que volverse, muchos no pudieron estudiar, con gran dolor de parte de todos porque no se puede ayudar a todos, la situación del país es bastante difícil. Realmente es una situación que no se pudo hacer frente a ella dada la cantidad de gente. Yo personalmente me he acercado también a la otra chica que solicitaba su beca, creo que es García de apellido, para hablar con ella a ver de qué manera se podía resolver, finalmente, aparentemente la situación estaba solucionada pero nosotros solicitaríamos un cuarto intermedio para charlar con los Concejales, acerca de la postura de los dos Bloques. Le solicito 5 minutos para poder charlar en Bloque."

La Concejala Sra. MARCH (PJ): "La ordenanza está sancionada Concejala, no sé para qué..." LAMARQUE: "Sí Concejala, pero Uds. han hecho una postura de la cual previamente a esta reunión, a la aprobación de esta ordenanza, la postura que Uds. presentaron no la hemos charlado en Comisión respecto a este caso." MARCH: "Perdón, perdón, Ud. no entiende lo que nosotros estamos solucionando esta noche. Sí, la chica que Ud. dice es García, y ahora ha solucionado el problema. Cuando ella se vino deprimida, cuando ella nos necesitó y cuando en Comisión tres veces le pedí si podíamos todos los Concejales poner algo de nuestro bolsillo para continuar, ¿qué me dijo Ud? Que su Bloque..., entonces nosotros si pusimos, y ayudamos un mes y medio. Ahora es una decisión del Bloque, no tenemos porqué charlarlo en Comisión, de solucionar un problema a un becario para que pueda terminar este año sus estudios. La ordenanza ya está votada. ¿O quieren reconsiderar para ver si Uds. colaboran en forma particular, eso es lo que quieren? No entendí para qué quieren los 5 minutos."

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): "Yo creo que el tema es duro, no es un tema fácil de solucionar, creo que hay argumentos que esgrime cada uno de los Bloques y son razonables, creo que cuando se apela a la letra fría de un Reglamento, y contestando específicamente cuáles son las razones por las cuales se rechaza la beca, es porque han quedado también, como decía la Concejala Lamarque, muchas becas en el camino. Yo personalmente recibo y también le pasará a los Concejales de los otros Bloques, pedidos a diario de becas, a ver si uno puede interceder, si puede llamar a alguien, algún conocido, y si algo ha funcionado correctamente, es la Comisión de Becas. Eso independientemente del tema, que puede girar hacia si cada uno de los Concejales del Bloque de la UCR, colabore con la propuesta del Bloque Justicialista y ha adherido el Bloque Independiente ahora, a, entre todos los Concejales poder colaborar para que se solucionen los problemas del joven continuando sus estudios. Y este me parece que es otro enfoque distinto, me parece que es un enfoque solidario del Concejo Deliberante. Nosotros, y contestándole puntualmente al Concejal Salonia, las razones por las cuales exponíamos nuestra negativa a otorgar la beca, era que se alteraba la esencia de lo que significa el Reglamento de Becas, que no preveía la entrega de Becas extraordinarias y como lo indica en su artículo, perdón, cuáles eran las condiciones para acceder a esa beca, el otorgamiento de las becas "deberá realizarse de acuerdo a las condiciones socioeconómicas, intelectuales y académicas de los postulantes. Para ello el DE proveerá el personal idóneo, etc.", o sea, simplemente creíamos y creemos, estamos convencidos, que iba en contra de lo que es la reglamentación de becas. Yo creo que ese era un poco el espíritu, para contestarle al Concejal Salonia, por las cuales nos oponemos. Personalmente y creo que otros Concejales también lo han hecho, a través de contactos con distintos legisladores provinciales, se han conseguido becas, yo he trabajado en algunas, son dificultosas, gente que no ha podido acceder a becas municipales, porque reitero: si algo funciona correctamente es el jurado de admisión, que existe para las becas, entonces tiene un reglamento sancionado en el '96, no, es anterior, entonces nos oponíamos simplemente por eso, todos los argumentos son válidos, creo que es duro decirle a alguien que no puede estudiar, creo que tenerse que volver, lo conozco al padre personalmente, no a toda la familia, y a mí tampoco me causa mucha gracia decirle que no, y que se tiene que volver. Por eso creo que no nos tenemos que agredir, creo que debemos respetarnos, no considero los agravios de ningún Concejal ni creo que nos falte valentía o que seamos obsecuentes, creo que no lo somos, cuando alguien tiene un Reglamento lo debe respetar a rajatabla y es la manera que funciona el sistema democrático, por eso si le buscamos otra salida, digamos elegante, o distinta al otorgamiento de una beca, porque me lo han manifestado distintos estudiantes que quedaron afuera por el tema de las becas, me han dicho: "pero yo quedé afuera, el Concejo, ¿puede otorgar becas?". Es como una confusión. Pero el Bloque Justicialista propone otra solución y bueno, en mi caso personal, no lo he consultado con el Bloque, podemos buscar la manera de compartir esto y aliviar la carga para todos."

La Concejala Sra. MARCH (PJ): "No, perdón, Concejal Sardiña, Ud. está confundido totalmente, discúlpeme, por dos aspectos. Ud. dice que la Comisión de Becas funciona correctamente. En eso coincidimos plenamente. Pero recuerdo que vinieron a verme sus integrantes, para ver si podíamos arbitrar, interceder y convencer a la UCR para que cumpliera con lo que prometió antes de asumir el Dr. Simón. En su Bloque estaba como Presidente el Secretario de Gobierno de hoy, José Gabriel Erreca. En nuestro Bloque también había un representante en la Comisión de Becas. Y quedaron comprometidos delante de la Comisión de Becas, delante de la Secretaria de Gobierno que en ese momento era Longobardi, delante del Intendente, el Dr. Reina, que para poder aumentar la cantidad de becas en el futuro, la suma del alquiler de la casa de La Plata iba a ser engrosada en la partida Becas, eso su Bloque se quedó comprometido Sr. Sardiña, y únicamente su Bloque faltó a la promesa, nosotros sugerimos que se cumpliera esa promesa, porque todavía creemos en la palabra de nuestros pares, pero como no se hizo un acta no se quiso respetar. Y el importe del alquiler de la casa del estudiante no se pasó a Becas, entonces de ahí el desconformismo de la gente que trabaja en Becas, que trabaja muy bien porque yo he trabajado con ellos cuando he sido Secretaria de Gobierno, y los entiendo perfectamente y entiendo porqué el reclamo de ellos en seguir peticionando para que el alquiler de esa casa siga engrosando la partida de Becas, no tendríamos estos problemas, no hubieran quedado tantos chicos afuera. Y, por otra parte, está confundido respecto a la ordenanza de Becas. En el año 85 hubo una inundación. Salió una beca extraordinaria para los hijos de un vecino nuestro, que fue ampliamente justificada, y eran tres Bloques y por Unanimidad decidieron pagar los estudios de los hijos de este conciudadano, pero sin discutirlo, sin tenerlo cinco meses como ahora, la noche que lo presentaron fue el proyecto de los tres bloques

unánimemente. Y este caso, la beca de Ruíz, no es una beca que tenga que estar contenida en el Reglamento de Becas, es extraordinaria, una beca que recibe una persona por única vez porque fue el primer ciudadano que nació el día del centenario. Y lo hablé con las autoridades que estuvieron en el Centenario, mejor dicho lo hablé con el padre Palazzolo, me lo confirmó; lo hablé con Bereciartúa que en ese momento era el Intendente y con todos los miembros y todos estuvieron de acuerdo en que sí, que había que dársela si ellos lo habían prometido. Acá se está produciendo un vacío jurídico legal, porque estas autoridades no han cumplido lo que habían prometido otras autoridades y el decreto está, habría que buscarlo, pero está, el Dr. Bereciartúa dijo que había hecho el decreto. No caben dudas que este chico es meritorio por el hecho de ser el primer nacimiento en el día del Centenario, no cabe duda, me lo dijo hoy el Presidente del Cuerpo en la reunión de Comisión. No cabe ninguna duda que este chico ha sido el primero en nacer y a quien le prometieron, él no vino a pedir nada y lo nominaron con el apodo tan significativo de "Centenario" y hablan del "Hombre del mañana". ¿Y qué le estamos dando? Por eso digo que esos argumentos son distintos, el de la ordenanza de Becas es para los otros chicos no para este." -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): "Yo respeto los argumentos, lo que digo es que toda sociedad organizada tiene reglamentos, y las cosas se reglamentan. Hay un reglamento de Becas, se reglamenta la Comisión de Becas...está bien Concejala, pero dónde está el decreto que dice que hay que otorgarla a la beca, porque en eso nos basamos todos. No está. Alguien dijo, está bien, no sé si sentar un precedente del que nace en el Centenario, porque hay chicos que han tenido, tienen otras condiciones académicas quizás mejores que este chico y no tienen becas, no tienen el acceso...¿Cómo no tiene nada que ver? Estamos respetando los reglamentos de becas, que Ud. digan un subsidio, un aporte, es otra cosa, pero no desde el punto de vista de becas, esa es mi opinión, creo que debe ser así, pero bueno, ante la sensibilidad, si me ponen que no puede estudiar, que deja los estudios, es un apriete duro digamos, si alguien responsabiliza, de decir culpa del Bloque de la UCR dejó los estudios...yo lo que digo es que hay reglamentaciones que cumplir, si le buscamos la salida por otro lado, bueno, por ahí encontramos la solución; pero también le voy a recordar a la Concejal Alicia March, que creo que al asumir esta administración, las condiciones económico financieras que encontraron no eran las propicias, y hubo que hacer cosas duras, hubo que hacer ajustes, todos recibimos a diario los reclamos y creo que quizás tendríamos que tener no 40 mil pesos de becas, tendríamos que tener 100 mil y quizás ahora con la venida de la Universidad, que en hora buena que viene la Facultad de Ciencias Económicas, hay un montón de jóvenes que no van a necesitar beca y que van a poder continuar los estudios como muchos chicos me lo han manifestado y eso va a tener un costo grande para el Municipio. Yo quiero que pongamos en la balanza todo." ---

La Concejal Sra. MARCH (PJ): "Presento la moción de orden de que el tema se dé por agotado, porque si vamos a empezar a hablar de becas, de presupuesto, por favor, esto ya está. Propongo la moción concreta de orden de que se de por finalizada la discusión sobre el tema que ya ha sido votada Sr. Presidente." -----

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): "Aquí hemos charlado muchas veces y en determinado momento se nos dio una argumentación de que se estaba sentando un precedente de privilegio porque había muchos chicos que estaban esperando la beca, muchos reclamos de la gente de la Comisión de Becas, lo hemos analizado públicamente e institucionalmente nosotros estamos en esta situación dadas todas las argumentaciones. De todas maneras siempre lo hemos charlado personalmente y hemos conversado entre algunos de los Concejales, de la misma manera que lo hicimos para la otra señorita y hemos pensado en hacer un aporte personal pero sin necesidad de venir acá al Recinto del HCD a hacer demagogia política con el Simón Carlos Román Ruíz. Nosotros nos solidarizamos siempre, lo mismo que nos solidarizamos con la señorita Garcia, y hemos apoyado siempre, inclusive cuando vino de La Plata, deprimida y con tantos problemas de salud, hemos ido personalmente, inclusive el Dr. Bucca lo ha hecho también, a tratar de ayudarla y revertir esa situación problemática que tenía ella, hablarle, ofrecerle inclusive ayuda en forma personal. Esto nosotros lo hemos analizado también con algunos Concejales, no queremos, si se nos toma la adhesión está bien, y sino, lo haremos en forma personal, nosotros también fuera de la institución hemos pensado en solidarizarnos con esa gente. Esa es la situación, inclusive Sr. Presidente Ud. me lo ha manifestado hoy, lo que pasa es que no lo hemos querido hacer público

ante toda esta discusión, pero queda sentado que es decisión de algunos Concejales, no hemos tenido oportunidad de hablarlo con todos, hacer una ayuda a esta situación fuera de la institución.” -

Sin más consideraciones, el Sr. Presidente invita a la Concejala Srta. UGARTE (PJ) a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la presente Sesión cuando eran las 0.15 horas. -----

MARTA OLIVERA
Secretaria HCD

HUGO GOÑI
Presidente HCD